

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.145	Salta, 17 de setiembre de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABLES			
HORARIO	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador	Dirección y Administración:	
Para la publicación de avisos en el	Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	ZUVIRIA 536	
BOLETIN OFICIAL	Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Sr. Juan Raymundo Arias. Director	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas			

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Pág. Nº

Nº 31341 — Gas del Estado. Lic. Nº As/025	4540
Nº 31305 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 57	4541
Nº 31289 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 10/68	4541
Nº 31288 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte, para la entrega de concesión por Comisión de Ventas de la Sucursal Nº 5 Tablilla	4541
Nº 31271 — A.G.A.S. adq. de caños y accesorios de perforación	4541
Nº 31226 — Direc. de Viviendas y Arquitectura para la contratación y ejecución de la obra Ampliación Escuela Primaria de Embarcación Dpto. de San Martín ..	4541
Nº 31103 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. para la ejecución de las obras de la R. 9 Tramo El Carril - Limache	4541

LICITACION PRIVADA

Nº 31292 — A.G.A.S. para Atención de Conservación y Funcionamiento del servicio de Agua Corriente en la localidad de La Viña	4541
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 31264 — S/p.: Reynaldo Lucardi	4542
Nº 31189 — Romilda Ramona Sachelli de Saravia Cánepa y otros	4542
Nº 31188 — Ilda Teresa Saravia de Cárdenas	4542

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 31303 — Hugo Pedroza Expte. Nº 1174-T/67	4542
Nº 31302 — Ricardo Hurtado Expte. Nº 987-P/67	4542

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31311	— Catalina Carrillo de Prada o de Sandobal o Catalina Dina Carrillo de Sandobal	4543
Nº 31301	— Juan Alberto Kaiser o Kayser	4543
Nº 31295	— Juana Rosa Garnica de Guantay	4543
Nº 31293	— Luciano Zurita y María L. Pérez de Zurita	4543
Nº 31286	— Carmen Artemia Martínez	4543
Nº 31283	— Serafin Huerga	4543
Nº 31282	— Luciano Saracho	4543
Nº 31279	— Irene Pastrana de Rosa	4543
Nº 31265	— Ricardo César Martínez	4543
Nº 31261	— Leonarda Caro	4543
Nº 31256	— María Vicenta Mamani de Fernández	4543
Nº 31251	— José Montes de Oca	4543
Nº 31248	— Carlos Zisner	4544
Nº 31247	— Luisa Gerez o Luisa Geres de Burgos	4544
Nº 31246	— María Reimunda o Eustaquia o María Eustaquia López de Gonza	4544
Nº 31244	— Simona Carrizo de Giménez	4544
Nº 31243	— Ramón Antonio Medina	4544
Nº 31241	— Luis Colmenares	4544
Nº 31238	— Carlos González y Aurora Funes	4544
Nº 31237	— Joaquín Braulio Garnica	4544
Nº 31227	— Ferdinando o Fernando Mormina	4544
Nº 31221	— Pedro Heredia - Marta Gutiérrez de Heredia o Marta de Jesús Gutiérrez de Heredia	4544
Nº 31216	— Ana María Lesco de Giménez	4544
Nº 31214	— Carlos Timoteo Ruiz	4544
Nº 31213	— Teodosia Frias de Nallin	4544
Nº 31207	— Bachir Juan Haddad	4545
Nº 31197	— José María Altamirano	4545
Nº 31186	— Lucas Coronel	4545

REMATE JUDICIAL

Nº 31340	— Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Su-Mesa - Super Markets	4545
Nº 31339	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Tolaba Alfonso y otro	4545
Nº 31338	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Titán S.A. vs. Herrera R. Rosas y otro	4545
Nº 31337	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Brain José y otro	4545
Nº 31336	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Avalos Lisandro Jorge	4546
Nº 31335	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Connor S.A. vs. Pérez Gutiérrez y otro	4546
Nº 31334	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Codisa S.A. vs. Gómez José Ramón	4546
Nº 31333	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Saliva Juan vs. De Maussion A. Eduardo	4546
Nº 31332	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Vilca Amalio vs. Miranda Sixto	4546
Nº 31331	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. vs. Neri Pedro	4546
Nº 31316	— Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. M. vs. Sánchez Justiniano	4547
Nº 31315	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S. A. vs. Rodríguez César Norberto y otro	4547
Nº 31314	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Degressi Domingo Luis vs. Ramos Susana Haidee	4547
Nº 31300	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Sánchez Rosa Gramajo Vda. de y otro	4547
Nº 31299	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Jurado Rafael Cristóbal y otro	4547
Nº 31298	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Titán S.A. vs. Guaymás Olga Zalazar y otro	4547
Nº 31297	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Rodríguez Gregorio C. de y otro	4547
Nº 31291	— Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Antonio González y otro	4547
Nº 31284	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Rivera Olegario Gabriel vs. Vargas Victoria C. de o Vargas Victoria A. de	4548
Nº 31281	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Saldías Isidoro c/Rearte Héctor César y otro	4548
Nº 31274	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Luna Avelino y otros vs. Rossi Hnos.	4548
Nº 31202	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Escudero M. Angel vs. Ramón J. Delgado	4548
Nº 31199	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Rueda Inocencia Paz de vs. Valdiviezo Justo	4548
Nº 31192	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Vergara H. Javier vs. Juan B. Eraso	4549
Nº 31180	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio R. Morales vs. Máximo Ramos	4549

CITACION A JUICIO

Nº 31312	— Dolores Gracia de Abadía o María de los Dolores Gracia Ortiz de Abadía y de Ramón Abadía o Luis Ramón Abadía	4549
Nº 31294	— Gabriel Antonio Véliz	4549

	Pág. Nº
Nº 31239 — Wayer Felipe	4549
Nº 31210 — Marta Ana María Farfán	4549
Nº 31187 — Gerónimo H. Fortunato vs. Sánchez Paulina Rosa	4549
Nº 31185 — Armando Darío Ponce	4549

POSESION TREINTAÑAL

Nº 31277 — Suc. Eugenio Berejoi	4550
Nº 31222 — Mariano Ibarguren y/o sus herederos	4550

CONCURSO CIVIL

Nº 31212 — Jorge Montañez	4550
---------------------------------	------

Sección COMERCIAL**ESTATUTOS SOCIALES:**

Nº 31330 — Indusalta S. A.	4550
---------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 31327 — Cerámica del Norte S.R.L.	4555
---	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 31325 — Frigorífico Güemes S.A.I. y C.	4555
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 31328 — Frigorífico Gurruchaga S. A. Para el día 28-9-68	4556
Nº 31326 — Compañía de Mantados y Servicios S. A. Para el día 26-10-68	4557
Nº 31324 — Centro Vecinal Barrio El Rosedal. Para el día 29-9-68	4557
Nº 31313 — Agrupación de Gauchos "Luis Burela" (El Carril). Para el día 22-9-68	4557
Nº 31310 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta. Para el día 28-9-68	4557
Nº 31308 — Club 20 de Febrero. Para el día 30-9-68	4558
Nº 31287 — Binda Bettella Bini S.A.I.C.A.C.I. Para el día 28-9-68	4558
Nº 31285 — Patrón Costas Cornejo y Cia. S.A.C.I.F.I. Para el día 30-9-68	4558
Nº 31275 — Lufa S.A.C.I.A.G.F. e I. Para el día 5-10-68	4559
Nº 31272 — Costa del Bermejo S. A. Para el día 25-9-68	4559
Nº 31177 — Compañía Minera La Poma S.A.C. e I. Para el día 29-9-68	4559

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 31323 — 1219 - Cruz Hugo Ascencio vs. Reyes Estanislao Frances	4559
---	------

B A L A N C E

Nº 30675/31329 — Mar-Hel S.A.C.I.F.I.	4561
--	------

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACION PUBLICA**

Nº 31341

GAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION SALTA

Bmé. Mitre Nº. 647

Llámanse a Licitación Pública Nº AS/025 - "Servicio de limpieza general del local y edificio que

ocupa la Administración Salta y de Refrigerio y Diligencias dentro del radio de la ciudad de Salta". Apertura de las ofertas día 30 de Setiembre de 1968, 11 horas. Retirar pliegos de condiciones en Oficina de Compras de la Administración Salta. Bmé. Mitre Nº 647 - Salta.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 17 al 30-9-68

Nº 31305

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llábase a Licitación Pública Nº 57, Expediente Nº 81.038, para la "EJECUCION DE 550 METROS DE LABORES MINERAS SUBTERRANEAS DE EXPLORACION, EN EL YACIMIENTO NUCLEAR "LOS BERTHOS" EN LA PCIA. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 18.000.000 (Dieciocho millones de pesos m/n.)

Apertura: Octubre 7 de 1968 - Horas 10 (diez).

Pliegos: División Adquisiciones - Av. del Libertador 8250 - 3º Piso - Capital Federal - Delegación Oeste (Chile 939 - Mendoza) - Delegación Norte (Güemes 1178 - Salta) de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía

Valor al cobro \$ 1.440 e) 16 al 27-9-68

Nº 31289

Dirección de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta

Avda. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 10/68

Llábase a licitación pública Nº 10/68 a realizarse el día 15 de octubre de 1968 a horas 11 por el transporte de azufre en La Casualidad (Pcia. de Salta).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m/\$n. 500.

Imp. \$ 1.600 e) 12 al 26-9-68

Nº 31288

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte**LLAMADO A LICITACION PUBLICA**

Llábase a Licitación Pública para la entrega de concesión por Comisión de Ventas de la Sucursal Nº 5 - Tablillas, dependiente de la Proveduría, Y.P.F. local, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 18 de Setiembre de 1968, a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte y en la Representación Legal Y.P.F., Zuviría Nº 356, Salta.

p/Administración Yac. Norte

Valor al cobro \$ 1.460 e) 12 al 17-9-68

Nº 31271

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la adquisición de caños y accesorios de perforación.

Presupuesto Oficial: \$ 4.300.000 m/n.

Fecha de apertura: 7 de octubre de 1968 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. - San Luis 52.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados o retirados s/cargo en Departamento Construcciones (Sec. Perforaciones).

La Administración General

Salta, setiembre de 1968.

Ing. Civil Mario Morosini, Administrador Gral. A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 10 al 17-9-68

Nº 31226

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Llábase a LICITACION PUBLICA para la contratación y ejecución de la obra "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DE EMBARCACION - DPTO. SAN MARTIN", por el sistema de UNIDAD DE MEDIDA, con un presupuesto oficial de \$ 6.701.255 m/n. (Seis millones seiscientos un mil doscientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 27 de setiembre del corriente año, o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 11, en la sede de la repartición, Lavalle 550, Salta, Capital. — Precio del legajo: \$ 5.000 m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.440 e) 6 al 17-9-68

Nº 31103

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llábase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9 - Tramo: El Carril - Limache. Sec.: Km. 1563, 2-1593,2 y Tr.: Salta - Alto La Sierra. Sec.: Km. 1601-1633,7 (Bacheo y trat. tipo sellado) en la Prov. de Salta. \$ 32.746.003. Depósito de garantía: \$ 327.460. Presentación propuesta: 26 de Septiembre a las 15 en la Sala de Licitaciones - Av. Maipú 3 - Pl. Baja. - Cap. Federal.

José María Pineda, Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 28-8 al 17-9-68

LICITACION PRIVADA

Nº 31292

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Privada para la atención de conservación y funcionamiento del servicio de agua corriente en la localidad de La Viña.

Presupuesto oficial: \$ 338.000 m/n.

Fecha de apertura: 4 de octubre de 1968 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. San Luis N° 52.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Explotación o retirados previo pago de la suma de \$ 500 de Departamento Contable.

La Administración General

Salta, setiembre de 1968.

Ing. Civil Mario Morosini, Administrador Gral. A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 12 al 17-9-68

EDICTO CITATORIO

N° 31264

Ref.: Expte. N° 3575-L-68. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Reynaldo Lucardi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica, una superficie de 3,6017 Has. de la propiedad denominada Fracción 9-J de la Finca Piedmont, catastro N° 2718, ubicada en el Departamento Cerrillos, con una dotación de 2,70 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV, Compuerta N° 4 y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Ing. Agr. Alberto D. Montes, Jefe Div. Irrigación, A.G.A.S.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-9-68

N° 31189

Ref.: Expte. N° 11649/S/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Romilda Ramona Sacchelli de Saravia Cánepa y Hugo Saravia Cánepa y Romilda Sacchelli de Saravia Cánepa tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública basado en usos y costumbres establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación para una superficie de 4,1775 Has. y 4,1770 Has. de los inmuebles Fracción 9-C y Fracción 9-K de Finca Piedmont, catastro N° 2709 y 2717, ubicados en el Partido de Olmos, Departamento Cerrillos, con una dotación de 3,13 l/segundo cada lote a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-68

N° 31188

Ref.: Expte. N° 11.651/C/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ILDA TERESA SARAVIA DE CARDENAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, una superficie de 4,1770 Has. del inmueble Fracción 9-D de Finca Piedmont, catastro N° 2710, ubicado en el Partido de Olmos, Departamento Cerrillos, con una dotación de 3,13 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-68

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 31303

Tribunal de Cuentas de la Provincia

SALTA

Notificase en legal forma al señor HUGO PEDROZA, Expte. N° 1174-T/67 y agreg. que se lo emplaza por el término de quince días hábiles a partir de hoy para que tome vista del sumario instruido p/Res. N° 1170/67 y produzca su descargo en Secretaría de Actuación —calle Gral. Güemes 550 - Salta— en horario de 7 a 13 de Lunes a Viernes.

Salta, 9 de Setiembre/1968.

Gustavo Enrique Wierna, Presidente

Valor al cobro \$ 1.440 e) 12 al 17-9-68

N° 31302

Tribunal de Cuentas de la Provincia

SALTA

Notificase en legal forma al señor RICARDO HURTADO, Expte. N° 987-P/67 del T. Cuentas, que debe concurrir por el término de quince días hábiles a partir de hoy, para que tome vista del sumario instruido p/Res. N° 1155/67 y produzca su descargo en Secretaría de Actuación, calle Gral. Güemes N° 550 - Salta, en horario de 7 a 13 de lunes a viernes.

Salta, 10 de setiembre/1968.

Gustavo Enrique Wierna, Presidente.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 12 al 17-9-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31311

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, Dr. ROBERTO FRIAS, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CATALINA CARRILLO DE PRAIDA o de SANDOBAL, o CATALINA DINA CARRILLO DE SANDOBAL, para que hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 2 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 27-9-68

Nº 31301

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Dr. Roberto Frías, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Juan Alberto Kaiser o Kayser, para que hagan valer sus derechos. Salta, agosto 30 de 1968. Serrey, Secretario. — Salta, 20 de agosto de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria Juzg. C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-68

Nº 31295

Juzgado 4ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA ROSA GARNICA DE GUANTAY. Publíquese por diez días. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario. — Salta, 20 de agosto de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-68

Nº 31293

El señor Juez Civil Tercera Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO ZURITA y MARIA L. PEREZ DE ZURITA. — Salta, setiembre 9 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-68

Nº 31286

HUMBERTO ALIAS DIABATE, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ARTEMIA MARTINEZ para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Salta, 20 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-68

Nº 31283

Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur cita y emplaza diez días herederos y acreedores de SERIAFIN HUERGA. — Metán, 5 Setiembre 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-68

Nº 31282

VIOENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de Ley a herederos y acreedores de Luciano Saraoho para que comparezcan a hacer valer sus derechos. El juicio lleva Nº 41.904/68. Salta, junio 27 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-68

Nº 31279

El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, CITA y EMPLAZA por diez días a acreedores y herederos de IRENE PASTRANA DE ROSAS, bajo apercibimiento de Ley Salta, mayo 17 de 1968. — Dr. CARLOS A. SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 25-9-68

Nº 31265

El Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de RICARDO CESAR MARTINEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 6 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 24-9-68

Nº 31261

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Leonarda Caro, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de setiembre de 1968.

Sin cargo. e) 10 al 24-9-68

Nº 31256

Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 (diez) días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA MAMANI DE FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, 5 de setiembre de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-9-68

Nº 31251

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don JOSE MONTES DE OCA, ya sean como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 23-9-68

Nº 31248

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de don Carlos ZISNER, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-68

Nº 31247

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Luisa Gerez o Luisa Geres de Burgos (Expte. 36.236/68). — Salta, setiembre 2 de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-68

Nº 31246

El Juez de 1a. Instancia C. y C. de 5ta. Nominación, Dra. Eloisa G. Aguilar, CITA y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA REIMUNDA, ó EUSTAQUIA, ó MARIA EUSTAQUIA LOPEZ DE GONZA, para que se presenten haciendo valer derechos. — Salta, setiembre 3 de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-68

Nº 31244

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña SIMONA CARRIZO DE GIMENEZ, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-68

Nº 31243

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO MEDINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de agosto de 1968. — Gladys Nelly Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-68

Nº 31241

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Colmenares, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez días. — Salta, setiembre 3 de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-68

Nº 31238

El Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., CITA Y EMPLAZA por el término de diez días a herederos y acreedores de CARLOS GONZALEZ

y AURORA FUNES para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, Setiembre 4 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 20-9-68

Nº 31237

SUCESORIO. Garnica Joaquín Braulio El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de Joaquín Braulio Garnica. — Salta, 4 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 20-9-68

Nº 31227

El Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERDINANDO o FERNANDO MORMINA. — Salta, setiembre 4 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 20-9-68

Nº 31221

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Pedro Heredia, Marta Gutiérrez de Heredia ó Marta de Jesús Gutiérrez de Heredia. Expte. 7941, para hacer valer sus derechos. — Metán, uno de Julio de 1968. — Dr. Bernardo Antonio Ruíz, Secretario Juzgado Correccional.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Nº 31216

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña Ana María Lesco de Giménez, por el término de diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Nº 31214

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nominación C. y C. de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS TIMOTEO RUIZ, por el término de diez días. — Salta, 5 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Nº 31213

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de diez días, de Da. TEODOSIA FRIAS DE NALLIN. — Salta, 6 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Nº 31207

El Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos y acreedores de don BACHIR JUAN HADDAD, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de Septiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-68

Nº 31197

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALTAMIRANO. — Salta, agosto 30 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-68

Nº 31186

Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de LUCAS CORONEL. — Metán, 30 de agosto de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-68

REMATE JUDICIAL

Nº 31340

Por: **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**

JUDICIAL

El día 4 de octubre de 1968 a horas 11.30 en el Hall del Banco Provincial de Salta - Planta Alta, sito en calle España Nº 625, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. en autos: Ejecución Prendaria "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. SU MESA - SUPER MARKETS". - Expte. Nº 37.679/68, remataré con Base de Un millón ochocientos mil pesos m/n. (\$ 1.800.000.00 m/n.), importe del crédito prendario, los bienes que a continuación se detallan: Una exhibidora vertical abierta, a cortina de frío (máquina para lácteos), fabricada bajo licencia HUSMAN, modelo B.9.D-12, Nº 035 para 6.000 frigorías/hora, de 3,60 de largo y 2,20 de alto. Con equipo de frío compuesto por: 2 unidades condensadoras, marca "ACMAR", modelo E. 0150-M Nº 16.800 y 16.806 con grupos moto-compresores marca "ACMAR-METRIC", modelo KALEM-0150-TGM, semiblandados, refrigerador a aire Nº 22027 y 22109, de 1½ H.P. 380 V. y 50 ciclos y forzadores de frío de aluminio con ventiladores marca "DAVICA", Nº 1911 y 1863, trifásicos de 1/6 H.P. 380 V y 960 r.p.m. Unidad nueva con su respectivo mueble. Una máquina de carnes "VILBER" modelo S.C. 360 Nº 497, de 3,60 m. de largo total, y tres puertas traseras de carga. Con equipo de frío compuesto de: Una unidad condensadora marca "ACMAR" modelo E-0150 - M. Nº 16.776 con grupo moto-compresor, marca "ACMERMETIC", modelo KALIM-0150-TGM, semiblandado refrigerado por aire, Nº 22025 de 1 1/2 H.P. 380 V y 50 y forzador de frío marca "FADEC", construido en caño de cobre y aleta de aluminio con ventilador marca "DAVICA" Nº 1861, trifásico de 1/6

H.P. 380 V y 960 r.p.m. Unidad nueva con su respectivo mueble; los que pueden ser revisados en el domicilio de calle Coronel Vidt esquina Laprida Nº 1105. Señá: 30 a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. NOTA: El Banco Provincial de Salta podrá otorgar créditos por el 70% resultante. Para hacerse acreedor a estos beneficios, los proponentes deben formular solicitud con cinco días de anticipación a la fecha del remate, la que quedará supeditada a la aceptación o no de parte del Banco. Salto: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de setiembre de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público - Teléfono Nº 17260.

Imp. \$ 1.940 e) 17 al 19-9-68

Nº 31339

Por **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de setiembre de 1968 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base, una cocina "Volcán" mod. 3405 Nro. 101000, con una garrafa de 10 kgs., verse en calle Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "T.S.A. vs. Tolaba Alfonso y López Cros Alberto" Ejec. Prend. Expte. Nº 4153/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19-9-68

pez Nº 31338

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de setiembre de 1968 a horas 17.45 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 16.595 m/n. una cocina "Volcán" mod. 330 Nº 398818, con una garrafa de 10 kgs., verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "Titán S. A. vs. Herrera Ramón Rosas y Herrera María Tomasa" Ejec. Prend. Expte. Nº 4582/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19-9-68

Nº 31337

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 30 de setiembre de 1968 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base, una cocina "Volcán" C. 335 Nº 324057 y dos garrafas de 10 kgs., verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "S.J.D. vs. Brain José y Aylan Rodolfo Germán" Ejec. Prend. Expte. Nº 3339/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19-9-68

N° 31336

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 30 de setiembre de 1968 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base, una máquina de coser "Lander" N° 70309, verse en calle Mitre N° 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 4. Juicio "S. J. D. vs. Avalos Lisandro Jorge" Ejec. Prend. Expte. N° 3221/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-68

N° 31335

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Camioneta Rastrojero

El 30 de setiembre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 320.600 m/n. Una Camioneta Rastrojero, modelo 1964/65, motor N° 19.223 A. D. Revisarlo en calle 25 de Mayo 230, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Ejecución prendaria - CONOR S. A. vs. PEREZ GUTIERREZ, Victor Epifanio", Expediente N° 52.910/67. Señá, el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Imp. \$ 2.300

e) 17 al 19-9-68

N° 31334

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Televisor CBS Columbia

El 30 de setiembre de 1968, a las 17 y 30 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 115.200 m/n., un Televisor marca CBS Columbia modelo 1819 N° 913098. Revisarlo en calle Córdoba 761, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Ejec. prendaria - CODISA S.A.C.I.A.I. vs. GOMEZ, José Ramón", Expte. N° 54.051/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-68

N° 31333

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Crédito Hipotecario — Base \$ 3.500.000 m/n.

El 1° de octubre de 1968, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la Base de \$ 3.500.000 m/n., el crédito hipotecario que tiene a su favor el señor ALBERTO EDUARDO

de MAUSSION, registrado al folio 205 y 318, asientos 13 y 12 de los libros 7 y 2 del R. I. de Rivadavia. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Prep. via ejecutiva y embargo preventivo - SALIVA, Juan vs. DE MAUSSION, Alberto Eduardo", Expte. número 54.255/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-9-68

N° 31332

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 20 de setiembre de 1968 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 108.000 m/n., una camioneta "Dodge" mod. 1962, motor N° 211971, chapa Municipal N° 21214, verse en calle Ituzaingó N° 279. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. Juicio "Vilca Amalio vs. Miranda Sixto" Ejecutivo. Expte. N° 54083/68. Señá 30%. comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 17 al 19-9-68

N° 31331

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Camión marca "Fargo" modelo 1961

El día 30 de setiembre de 1968 a horas 16 y 45, en mi escritorio de Av. Belgrano 515, Ciudad, remataré con base de \$ 501.440 (Quinientos un mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional), no habiendo postores transcurridos 15 minutos subastaré Sin Base, un camión marca "Fargo" modelo 1961, motor N° 143.189, en el estado que se encuentra, verse en Balcarce 2550, Ciudad. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos caratulados Juicio Ejec. "B.B.B. S.A. vs. NERI PEDRO" Expte. N° 36052/68. Libro 4. Folio 235. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 17 al 19-9-68

N° 31316

Por: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 13423

El 27 de setiembre de 1968, a horas 18.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 69.000 m/n., una heladera a kerosene marca "Omnia" de 14 pies cúbicos, equipo N° 150083 y gabinete N° 974 verse en Mitre 270. Ordena Sr. Juez de 1a. Instan. en lo C. y C. 6ta. Nominación. Juicio: "B. A. M. vs. Sánchez, Justiniano". Ejec. Prend. Expte. número 2327/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 18-9-68

Nº 31315

Por: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 13423

El 27 de setiembre de 1968 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33 Galería Baccaro remataré Sin Base un combinado "Ken Brown" mod. Radiorama Stereo Nº 3280 verse en calle Córdoba Nº 761. Ordena Sr. Juez de 1º Instan. en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio "Codisa S. A. vs. Rodríguez César Norberto y Mercado Céspedes Juan Mario". Ejec. Prend. Expte. Nº 19147/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 18-9-68

Nº 31314

Por: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 13423

El 20 de setiembre de 1968 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 730.000 m/n., un automóvil marca "Ford" Falcón mod. 1966 motor Nro. 71L.721439, patente municipalidad de Salta Nº 15.538, verse en Comisaría 1º calle Gral. Güemes 405. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: "Degrossi Domingo Luis vs. Ramos Susana Haidee" Ejecutivo. Expte. Nº 54.139/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Por estos edictos se cita al Acreedor Prendario F.I.V.A.P. para que haga valer sus derechos.

Imp. \$ 2.300

e) 16 al 18-9-68

Nº 31300

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

El 27 de setiembre de 1968 a horas 17.30 en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 32.080 m/n., una cocina "Volcán" mod. 337 Nº 332745, con dos garrafas de 10 kg. verse en Mitre 415. Transcurrido 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "T.S.A. vs. Sánchez Rosa Gramajo Vda. de y Rodríguez Rogelio" Ejec. Prend. Expte. Nº 21987/68. Señá 30 %, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 17-9-68

Nº 31299

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

El 27 de setiembre de 1968, a horas 17.15, en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 29.232 m/n., una cocina "Volcán" 345 Nº 261535, con dos garrafas de 10 kgs., verse en Mitre 415, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Jurado Rafael Cristóbal y Leal Lucía". Ejec. Prend. Expte. Nro. 52312/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 17-9-68

Nº 31298

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

El 27 de setiembre de 1968, a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 37.000 m/n., una cocina "Volcán" Mod. 330 Nº 409834, transcurrido 15 min. si no hubiera postor por la base estipulada se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Titán S. A. vs. Guaymás Olga Zalazar y Guaymás Felipe". Ejec. Prend. Expte. Nro. 21979/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. El bien puede verse en Mitre 415.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 17-9-68

Nº 31297

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

El 27 de setiembre de 1968, a horas 17.45, en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base, una cocina "Volcán" mod. 337 Nº 311389, con dos garrafas de 10 kgs., verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "S. J. D. vs. Rodríguez Gregorio C. de y Zacarías Maisa" Ejec. Prend. Expte. Nº 3604/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 17-9-68

Nº 31291

Por: ANDRES ILVENTO
JUDICIAL

Inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta. El día 24 de Septiembre de 1968 a las 11 horas, en el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, remataré por disposición de la Srta. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación Srta. Elisa G. Aguilar, en el juicio hipotecario seguido por el Banco vs. Antonio González y Osvalda Herrera de González. Expte. Nº 17.343/67, lo siguiente. Inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con títulos registrado al folio 232, Asiento 228 del libro 17 de títulos generales. Base de venta importe del crédito hipotecario o sean \$ 60.000 (Sesenta mil pesos moneda nacional) dinero de contado y al mejor postor, señá 30% y comisión del Martillero s/arancel, el saldo una vez aprobada la su basta por el Juzgado que se deberá abonar el saldo del 70% una vez aprobada la subasta, de no hacerlo perderá la señá y la comisión del Martillero sin lugar a reclamo alguno, artículo 481, Código Citado. La venta lo es con lo plantado, adherido al suelo y lo edificado. Se hace saber al acreedor embargante Manuel Medina a fin de que si lo quiera hacer valer sus derechos Art. 481 del Código Citado. Publicaciones en el diario El Intransigente y Boletín Oficial por 10 días. Por informes al Banco o al suscrito Martillero. — Andrés Ilvento, Martillero Público - Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad. Matrícula 1097 - Año 1931.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 26-9-68

Nº 31284

Por: EFRAIN RACIOPPI**Un Inmueble en esta Ciudad**

El 26 setiembre de 1968, hs. 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro Local 33), ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 72.000 m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad de la señora Victoria C. de Vargas o Victoria Arroyo de Vargas, ubicado en esta ciudad en la calle Lerma entre las calles Delfín Leguizamón e Independencia, y que le corresponde s/título reg. a fol. 489, asiento 1 del Libro 280 de R.I. de la Capital, Sección D; Manzana 73 a.; Parcela 6; Catastro Nº 24614. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: Prep. V. Ejecutiva y Emb. Preventivo. "Rivera, Olegario Gabriel vs. Vargas, Victoria C. de o Vargas Victoria A. de". Expte. Nº 20.433/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 25-9-68

Nº 31281

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL — Inmueble ubicado en esta ciudad**

El día 27 de setiembre de 1968, a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con Base de \$ 616.400 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad en calle 12 de Octubre Nº 756 de esta ciudad de Salta, que le corresponde a doña Carmen Rosa García, por título inscripto a folio 208, asiento 226 del libro 12 de títulos de la Capital, Catastro Nº 1383, Sección H, Parcela 20, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por acción física y legal. Valor fiscal \$ 510.000. El monto de la base corresponde a la hipoteca por \$ 350.000 m/n. a favor de Antonio Yobe y Sara Yudi de Yobe en primer término y a la hipoteca por \$ 266.400 m/n. a favor de Leila Mari Yobe en segundo término. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial. En juicio: Saldías Isidoro c/Rearte Héctor César y Carmen Rosa García de Rearte. Prep. V. Ejec. Expte. Nº 18.160/67. Señá 30%, sobre el precio de compra, saldo al aprobarse la subasta, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 25-9-68

Nº 31274

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

El día 24 de setiembre de 1968, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 4.466.666 m/n., importe de las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble rural ubicado en el Departamento de Rivadavia denominado Finca Pluma de Pato y que le corresponde a los Sres. R. F. ROSSI y R. J. ROSSI y por título registrado a folio 189, asiento del Libro 2 de R.I. de Rivadavia, con todo lo

edificado, plantado, cercado y adherido al suelo. Ordena el Tribunal del Trabajo en Juicio: "Embargo Preventivo - LUNA AVELINO y otros c/ ROSSI HNOS. Expte. Nº 4895/67. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: Por este mismo edicto se notifica a los acreedores embargantes señores: Meljin Murkds y Cía. S.R.L. - Naser Amado - Banco Provincial - Crédito Comercial e Industrial de Salta - Cooperativa Ltda. - Vargas Alejandro; para que en el término de ley comparezcan a estar en derecho. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-9-68

Nº 31202

Por: EFRAIN RACIOPPI**Una casa en esta Ciudad**

El 23 de Setiembre de 1968, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 195.000 m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en la calle Provvisor Fernández Nº 178 o 335 de esta ciudad entre las calles J. Fernández y Obispo Romero y que le pertenece al demandado s/título reg. a folio 341, asiento 1 del Libro 150 de R. I. de Capital, Sección C, Manzana 58 b; Parcela 7. Catastro Nº 18069. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Testimonio; Ejecutivo: Escudero, Miguel Angel vs. Ramón, Jaime Delgado". Expte. Nº 17.129/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-68

Nº 31199

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL****Una casa ubicada en Pasaje Gobelli esquina Maipú entre O'Higgins y Ameghino**

BASE: \$ 420.470 m/n.

El día 19 de Setiembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 420.470 (Cuatrocientos veinte mil cuatrocientos setenta pesos m/n.) un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad de Salta, en calle Pasaje Gobelli casi esq. Maipú, identificado como lote Nº 14 de la manzana 32 a) del plano archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el Nº 776 cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Partida 25.892, Sección G, Manzana 32 a) Parcela 6. Su inscripción está registrada a folio 243, asiento 1, del libro 305 de R. I. de Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y C. Ira. Nominación en el juicio caratulado "Rueda Inocencia Paz de vs. Valdiviezo Justo" Expediente Nº 53.271/67. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Economista. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571. Salta. - U. T. 10.318. — Otro sí digo: En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-68

N° 31193

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 23 de setiembre de 1968, a hs. 17, en Sarmiento 548, Salta, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 187.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, denominado "EL CARMEN", con título reg. a Flio. 263, As. 1 del Libro 37 de R. I. Orán, Catastro N° 409. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "VERGARA, Hugo Javier vs. Juan Bautista ERAZO y otra. Embargo Preventivo", Expte. 34.522/64 y agregados Exptes. 34.521 y 34.523/64.

Imp. \$ 2.300

e) 4 al 18-9-68

N° 31180

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Casa y terreno en esta ciudad Coronel Suárez 587 — BASE \$ 74.000

El 19 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1a. Instancia C. y C. 6a. Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA AURELIO RODRIGUEZ MORALES Vs. MAXIMO RAMOS, expediente número 2544/68 remataré con la base de setenta y cuatro mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal casa y terreno ubicado en nuestra ciudad, calle Coronel Suárez N° 587 de una extensión de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados. Catastro 30.250. Sección G, Manzana 71, Parcela 2. Límites y datos en su título folio 477, asiento 1, Libro 274 R.I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300

e) 3 al 17-9-68

CITACION A JUICIO

N° 31312

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DOLORES GRACIA DE ABADIA o MARIA DE LOS DOLORES GRACIA ORTIZ DE ABADIA y de RAMON ABADIA o LUIS RAMON ABADIA. sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacerlos valer dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, setiembre 11 de 1968. — Dr. Milión Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 27-9-68

N° 31294

Juez 3ra. Nom. C. y C. en autos: "Veliz Pilar Nina de vs. Borja Bernardo, y Veliz Gabriel Antonio - Medidas precautorias y nulidad de remate" Expte. N° 32.849/66, cita a GABRIEL ANTONIO VELIZ por edictos que se publicarán por diez días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Pobres y Ausentes defensor de oficio. Dr. Ricardo Alfredo Reimundín. — Salta, 4 de setiembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-68

N° 31239

Señor Juez 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita a don Mario Raúl Ferreyra a comparecer en juicio: "Wayer, Felipe. Solicita adopción menor Ruth Graciela Ferreyra. Expte. N° 50.289/66"; dentro del plazo de nueve días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente en juicio. — Salta, 14 de agosto de 1968. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 20-9-68

N° 31210

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a doña Marta Ana María Farfán en el juicio de Adopción de su hijo Dante Alfio Farfán, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Salta, 3 de Setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-8-68

N° 31187

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GERONIMO HUGO FORTUNATO vs. SANCHEZ PAULINA ROSA", ORDINARIO DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS; Expte. N° 1579/67; cita y emplaza por el término de diez días a doña PAULA ROSA SANCHEZ para que en dicho término comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como Defensor al Oficial. — Salta, Octubre 3 de 1967. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-68

N° 31185

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a don RAMON DARIO PONCE en el juicio de Adopción de su hijo Rubén Darío Ponce, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de setiembre de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Sin cargo

e) 3 al 17-9-68

POSESION TREINTAÑAL

Nº 31277

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por diez días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por Suc. EUGENIO BEREJNOI, sobre inmueble ubicado en el Dpto. de La Caldera, partido La Caldera, denominado "Las 2 Lagunas", con una superficie total de 107 has. 3909,527 a, que limita al Sud con Juan Chuchuy en una longitud del punto A al B, de 2106 mts. al nor-este con la finca Getsemani en una longitud de 1300,52 mts. entre los puntos B y C; al norte, con la propiedad Vda. de Palermo, en una longitud de 1979,01 mts. entre los puntos C y H', y al Sud-oeste con el Río Wierna en una longitud entre los puntos H' H, de 100 mts. y entre los puntos H-A, una longitud de 677 mts, todo conforme al plano de posesión treintañal archivado en la D: Gral. de Inmuebles bajo Nº 91. — Salta, 28 de agosto de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario. — Corregido "agosto", vale.

Imp. \$ 2.700

e) 11 al 25-9-68

Nº 31222

El Dr. Gregorio Kind, Juez de Instrucción, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por siete

días al señor Mariano Iburguren y/o sus herederos y a los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en Apolinario Saravia, Catastro 288, limitando al Norte: Río Dorado, Sud: Finca Lomitas, Este: Finca Santa Clara; Oeste: Finca Las Flacas, Extensión Sup. Total 986 Ha. 0,150,60 m2., con un frente de 1.013 mts. por un fondo de 8.814,32 mts. en su costado Este y 9.545 en su costado Oeste, bajo apercibimiento de ley. Posesión Treintañal solicitada por Julia Aylan Vda. de Arévalo y otros - Expte. 8218/68. — Metán, 28 de agosto de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 5 al 19-9-68

CONCURSO CIVIL

Nº 31212

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. Nº 35.144/64 "CONCURSO CIVIL DE JORGE MONTANEZ" cita a los acreedores por el término de ley a la audiencia fijada para el día 7 de octubre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, debiendo presentar en el término de treinta días los títulos justificativos de los créditos al Síndico Dr. Agustín Pérez Alsina en calle Mitre 371, piso 1º, Dpto. 6. — Salta, 3 de Setiembre de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-68

Sección COMERCIAL**ESTATUTO SOCIAL**

Nº 31330

PRIMER TESTIMONIO DE LA APROBACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y EL OTORGAMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICA DE "INDUSALTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — ACTA CONSTITUTIVA DE "INDUSALTA", SOCIEDAD ANONIMA, MINERIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo horas diecinueve, se reúnen en el domicilio de calle España Nº 402 los señores: JOSE GAVENDA, argentino naturalizado, de setenta y tres años de edad, comerciante, casado con doña Estefanía Pinto, domiciliado en Gertrudis M. de Cornejo 343, Salta, con documento de identidad M. I. 3.881.206; ESTEFANIA PINTO DE GAVENDA, chilena, de sesenta y dos años de edad, de profesión quehaceres domésticos, casada con don José Gavenda, domiciliada en Gertrudis M. de Cornejo 343, Salta, con documento de identidad C. I. 7.135.543, Policía Federal; ERNESTO GAVENDA, argentino, de cuarenta y un años de edad, comerciante, casado con doña Ema Pezevich, domiciliado en República de Israel 58, Salta, con documento de identidad L.E. 3.910.206; FRANCISCO GAVENDA, argentino, de treinta y ocho años de edad, comerciante, casado con doña Piera Grazia Fornasari, domiciliado en Manuel Solá 180, Salta, con documento de identidad

L. E. 7.218.477; OSCAR GAVENDA, argentino, de treinta y seis años de edad, comerciante, casado con doña Encarnación Sánchez, domiciliado en Belgrano 1766, Salta, con documento de identidad L. E. 7.227.380; ISMAEL GAVENDA, argentino, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, casado con doña Jirina Janota, domiciliado en Segurola 3076, Buenos Aires, con documento de identidad L.E. 7.232.665 EMA PEZENICH, argentina, de treinta y cuatro años de edad, de profesión quehaceres domésticos, casada con don Ernesto Gavenda, domiciliada en República de Israel 58, Salta, con documento de identidad L.C. 3.210.660; ENCARNACION SANOHEZ, argentina naturalizada, de treinta y dos años de edad, de profesión quehaceres domésticos, casada con don Oscar Gavenda, domiciliada en Belgrano 1766, Salta, con documento de identidad L. C. 5.627.845; PIERA GRAZIA FORNASARI, italiana, de veinticinco años de edad, de profesión quehaceres domésticos, casada con don Francisco Gavenda, domiciliada en Manuel Solá 180, Salta, con documento de identidad C. I. 141.748; PEDRO FERNANDO MONTOYA, argentino, de cuarenta y seis años de edad, de profesión químico, casado con doña Raquel Olga Cruz, domiciliado en Avenida Uruguay 1439, Salta, con documento de identidad L. E. Nº 1.802.657; GUILLERMO SEGUNDO MARIN, argentino, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, casado con doña Ofelia Lucía Cucchi, domiciliado en Benito Villanueva 1742, Castelar, Prov. de Buenos Aires, con documento de identidad L. E. 265.458; CARLOS MORALES, argentino, de cua-

renta años de edad, de profesión Ingeniero Químico, casado con doña Berta Yolanda Colombo, domiciliado en General Güemes 949, Salta, con documento de identidad L. E. 7.210.789. Los concurrentes luego de un intercambio de ideas, resuelven por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO: CONSTITUCION.** Déjase constituida entre todos los concurrentes, referenciados en el encabezamiento de esta Acta, una Sociedad Anónima denominada "INDUSALTA Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial" que se registrará por los estatutos aprobados por unanimidad en este mismo acto y que se declaran parte integrante del mismo, agregados por separado y debidamente firmados por los asistentes. **SEGUNDO: EMISION DE ACCIONES Y SUSCRIPCION DEL CAPITAL.** Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales aprobados se resuelve por unanimidad emitir las ocho primeras series de acciones, numeradas del uno al ocho, de quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 500.000 m/n.) de Valor Nominal cada serie, en acciones del tipo ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que quedan totalmente suscriptas en este acto en la siguiente forma y proporción: JOSE GAVENDA, suscribe \$ 300.000 m/n. (Trescientos mil pesos moneda nacional); ESTEFANIA PINTO DE GAVENDA, suscribe \$ 100.000 m/n. (Cien mil pesos moneda nacional); ERNESTO GAVENDA, suscribe \$ 350.000 m/n. (Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional); FRANCISCO GAVENDA, suscribe \$ 350.000 m/n. (Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional); OSCAR GAVENDA, suscribe \$ 350.000 m/n. (Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional); ISMAEL GAVENDA, suscribe \$ 400.000 m/n. (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional); EMA PEZEVICH, suscribe \$ 50.000 m/n. (Cincuenta mil pesos moneda nacional); ENCARNACION SANCHEZ, suscribe \$ 50.000 m/n. (Cincuenta mil pesos moneda nacional); PIERA GRAZIA FORNASARI, suscribe \$ 50.000 m/n. (Cincuenta mil pesos moneda nacional); PEDRO FERNANDO MONTOYA, suscribe \$ 1.200.000 m/n. (Un millón doscientos mil pesos moneda nacional); GUILLERMO SEGUNDO MARIN, suscribe \$ 240.000 m/n. (Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional); y CARLOS MORALES, suscribe \$ 560.000 m/n. (Quinientos sesenta mil pesos moneda nacional) con lo que queda suscripto el veinte por ciento del capital autorizado por un total de \$ 4.000.000 m/n. (Cuatro millones de pesos moneda nacional). Acto seguido los suscriptores proceden a integrar en dinero de efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones a saber: JOSE GAVENDA \$ 30.000 m/n. (Treinta mil pesos moneda nacional); ESTEFANIA PINTO DE GAVENDA \$ 10.000 m/n. (Diez mil pesos moneda nacional); ERNESTO GAVENDA \$ 35.000 m/n. (Treinta y cinco mil pesos moneda nacional); FRANCISCO GAVENDA \$ 35.000 m/n. (Treinta y cinco mil pesos moneda nacional); OSCAR GAVENDA \$ 35.000 m/n. (Treinta y cinco mil pesos moneda nacional); ISMAEL GAVENDA \$ 40.000 m/n. (Cuarenta mil pesos moneda nacional); EMA PEZEVICH \$ 5.000 m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional); ENCARNACION SANCHEZ \$ 5.000 m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional); PIERA GRAZIA FORNASARI \$ 5.000 m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional); PEDRO FERNANDO MONTOYA \$ 120.000 m/n. Ciento veinte mil pesos moneda nacional);

GUILLERMO SEGUNDO MARIN \$ 24.000 m/n. (Veinticuatro mil pesos moneda nacional) y CARLOS MORALES \$ 56.000 m/n. (Cincuenta y seis mil pesos moneda nacional); con lo que queda integrado el total de \$ 400.000 m/n. (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional) en dinero de efectivo, constituyéndose depositario del mismo el señor Ernesto Gavenda a los fines de efectuar el depósito bancario que marca la Ley. **TERCERO: ELECCION DE DIRECTORES Y SINDICOS.** Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales aprobados en el punto anterior, se resuelve por unanimidad fijar en seis y tres el número de directores titulares y suplentes respectivamente. Por unanimidad se resuelve designar para dichos cargos a los siguientes accionistas: Directores titulares Francisco Gavenda, Pedro F. Montoya, Ernesto Gavenda, Carlos Morales, Ismael Gavenda y Guillermo S. Marin; Directores suplentes: por su orden, señores Oscar Gavenda, Ema Pezevich y Encarnación Sánchez para Síndico titular se designa al señor José Rodríguez Bellido, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en esta ciudad de Salta calle Pueyrredón Nº 1.078, L. E. 3.905.644 y para Síndico suplente al señor José Gavenda cuyos datos individuales figuran en la primera parte de la presente Acta. — **CUARTO: AUTORIZACIONES ESPECIALES.** Por unanimidad se resuelve autorizar al directorio para que una vez constituida definitivamente la Sociedad, adquiera en las condiciones de precio y forma de pago que considere conveniente, cualquier inmueble, mueble, fondo de comercio, en todo o en parte, de propiedad exclusiva o común, de uno o más accionistas, incluso de los propios directores o Síndicos titulares o suplentes. La resolución del Directorio que disponga una adquisición de esta naturaleza deberá ser adoptada por unanimidad de todos sus integrantes. También se resuelve autorizar al Director Ernesto Gavenda para tramitar el otorgamiento de personería jurídica de la Sociedad, facultándolo para aceptar cualquier modificación, enmienda, agregado o supresión en los Estatutos Sociales, inclusive en la denominación y objeto de la Sociedad, que exijan los poderes públicos, y también para conocer, rechazar, impugnar, apelar, solicitar reconsideraciones, revocatorias, presentar cualquier tipo de recursos, incluso jerárquicos, contra las resoluciones de la autoridad competente que se dicten con motivo del pedido de personería, pudiendo formular cualquier tipo de peticiones ante autoridades de cualquier fuero y jurisdicción, acompañar comprobantes que se exijan, presentar pruebas, planillas, declaraciones juradas, efectuar el depósito de Ley y oportunamente retirarlo, firmando los comprobantes que sean menester en todos los casos, y en general cualquier acto o gestión que sea necesario para el mejor cumplimiento del mandato que se le encomienda. — **QUINTO: DESIGNACION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.** Acto seguido los integrantes del Directorio elegidos en este acto proceden a la designación de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad recayendo las mismas en los señores Francisco Gavenda y Pedro F. Montoya, por unanimidad de votos, respectivamente. Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo horas veinte del día indicado ut supra, labrándose la presente acta que una vez leída es ratificada y firmada por todos los presentes de conformidad. — Fdo.: José Gavenda, Estefanía Pinto de Gavenda, Ernesto

Gavenda, Francisco Gavenda, Oscar Gavenda, Ismael Gavenda, Ema Pezevich de Gavenda, Piera Grazia Fornasari de Gavenda, Encarnación Sánchez de Gavenda, Pedro Fernando Montoya, Guillermo Segundo Marín y Carlos Morales. — **CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden de los señores José Gavenda, Estefanía Pinto de Gavenda, Ernesto Gavenda, Francisco Gavenda, Oscar Gavenda, Ismael Gavenda, Ema Pezevich de Gavenda, Piera Grazia Fornasari de Gavenda, Encarnación Sánchez de Gavenda, Pedro Fernando Montoya, Guillermo Segundo Marín y Carlos Morales, son auténticas de los mismos. — Salta, doce de abril de mil novecientos sesenta y ocho. Fdo.: María Teresa Peñalva y un sello que dice: María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Escribana. — **ESTATUTOS DE "INDUSALTA", SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.** — **ARTICULO PRIMERO: Nombre y sede legal.** Con el nombre de "INDUSALTA", Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial, se constituye la sociedad anónima que se registrará por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Salta. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — **ARTICULO SEGUNDO: Duración.** La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — **ARTICULO TERCERO: Objeto.** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) **Minera:** Exploración, explotación, industrialización y comercialización de minerales en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería; b) **Industrial:** Industrialización y elaboración de productos y subproductos de la minería y todos los procesos relacionados con la industria química y petroquímica en general; c) **Comercial:** Compra, venta, importación y exportación de productos de la minería y sus industrias derivadas, su transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo con medios propios o de terceros y la realización de negocios de cambio en moneda y divisas nacionales y extranjeras mientras tengan relación con aquellas operaciones. Prestación de servicios de organización implantación y asesoramiento técnico para la minería y la industria en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — **ARTICULO CUARTO: Capital.** El capital social autorizado se fija en Veinte millones de pesos moneda nacional (\$ 20.000.000 m/n.) representado por acciones de Cien pesos m/n. (\$ 100 m/n.) de valor nominal cada una y dividido en series. — **ARTICULO QUINTO: Acciones - Clases.** Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijarse una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerse o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones

ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — **ARTICULO SEXTO: Emisiones - Aumento del Capital autorizado - Integración - Mora.** El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la autoridad competente. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial y en un diario del domicilio social. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — **ARTICULO SEPTIMO: Dirección y Administración.** La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas hasta un máximo del quince por ciento de las mismas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — **ARTICULO OCTAVO: Facultades del Directorio.** El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos

1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de crédito, oficiales, privadas y mixtas, nacionales y extranjeras, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — **ARTICULO NOVENO: Fiscalización.** La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que podrá ser o no accionista, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas, del ejercicio en que se devenguen. — **ARTICULO DECIMO: Procedimiento para integración de las Acciones.** Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la reserva legal, para lo que se necesitará aprobación de la asamblea con votos favorables que representen las dos terceras partes del capital suscripto; b) Capitalizando todo o parte del beneficio del Ejercicio aprobado por la asamblea general por simple mayoría de votos presentes; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el establecido en el último Inventario mediante la revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. Para ello se necesitará el voto de las dos terceras partes del Capital Suscripto en la asamblea que lo disponga; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo por resolución del Directorio por simple mayoría de votos; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad siempre que lo autorice la asamblea general con el voto favorable de las dos terceras partes del Capital Suscripto; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. Este procedimiento podrá ser aplicado por resolución del Directorio con el voto favorable de todos sus integrantes titulares y con el consentimiento del Síndico. — **ARTICULO ONCEAVO. — Debentures:** La Sociedad por resolución de la Asamblea y con el voto favorable de las dos terceras par-

tes del Capital Suscripto podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estimen convenientes. Esta facultad podrá ser delegada por la Asamblea, con la misma mayoría establecida precedentemente, en el Directorio siempre y cuando aquélla fije el monto de las emisiones. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos que las acciones. — **ARTICULO DOCEAVO. — Asambleas:** Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquéllas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial y en un diario del domicilio Social, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes salvo los casos en que expresamente estos Estatutos exijan una mayoría especial como así también los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio debidamente autenticada por Escribano Público. Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea. — **ARTICULO TRECEAVO. — Cierre del Ejercicio. — Distribución de Utilidades:** El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — **ARTICULO CATORCEAVO. — Liquidación:** La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Fdo.: José Gavenda, Estefanía Pinto de

Gavenda, Ernesto Gavenda, Francisco Gavenda, Oscar Gavenda, Ismael Gavenda, Ema Pezevich de Gavenda, Encarnación Sánchez de Gavenda, Piera Grazia Fornasari de Gavenda, Pedro Fernando Montoya, Guillermo Segundo Marín y Carlos Morales. CERTIFICO: Que las firmas que anteceden de los señores: José Gavenda, Estefanía Pinto de Gavenda, Ernesto Gavenda, Francisco Gavenda, Oscar Gavenda, Ismael Gavenda, Ema Pezevich de Gavenda, Encarnación Sánchez de Gavenda, Piera Grazia Fornasari de Gavenda, Pedro Fernando Montoya, Guillermo Segundo Marín y Carlos Morales, son auténticas de los mismos. Salta, veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Fdo.: María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Escribana. — Salta, 1º de agosto de 1968. DECRETO Nº 1394. MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, INSTRUCCION PÚBLICA Y DEL TRABAJO. EXPEDIENTE Nº 7291/68. Por las presentes actuaciones, el señor Ernesto Gavenda, por autorización conferida a fs. 4 vta., solicita para la entidad denominada "Indusalta", Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial, con domicilio legal en la ciudad de Salta, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y CONSIDERANDO: Que la citada entidad ha llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4208/67, artículos 18, 19 inc. 8 b); Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en su informe de fs. 16 aconseja hacer lugar a lo solicitado, precedentemente y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 17 de estos obrados, EL GOBERNADOR INTERINO DE LA PROVINCIA, DECRETA. - Artículo 1º: Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "INDUSALTA", SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en la ciudad de Salta, corriente de fs. 9 a fs. 13 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita. Art. 2º: Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4208/67. — Art. 3º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: JULIO DIAZ VILLALBA, (Int.). Fdo.: RICARDO ESCUDERO (Int.). Es copia. CONCUERDA: Con las piezas originales de su referencia que corren de fojas 2 a 5, de 9 a 13 vta. y 21, agregadas en el expediente Nº 7291/68, que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección ante el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo. Para la parte interesada se expide este Primer Testimonio en diez sellados de cincuenta pesos cada uno en la ciudad de Salta a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. Sobre raspado: tres-8-h-78-Fra-i-t-h-An: Vale. — MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribana, Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles. Sigue un sello.

NÚMERO: QUINIENTOS VEINTICINCO. PROTOCOLIZACION DE ACTA DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE "INDUSALTA", SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. En la ciudad de Salta, República Argentina a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, ELVA DELIA MORALES DE MORALES, Escribana Titular del Registro número treinta y seis, com-

parecen los señores: ERNESTO GAVENDA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ema Pezevich, Libreta de Enrolamiento número: tres millones novecientos diez mil doscientos seis, domiciliado en esta Capital; ESTEFANIA PINTO DE GAVENDA, chilena, casada en primeras nupcias con don José Gavenda, Cédula de Identidad número: siete millones ciento treinta y cinco mil quinientos cuarenta y tres de la Policía Federal, domiciliada en esta Capital; FRANCISCO GAVENDA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Piera Grazia Fornasari; Libreta de Enrolamiento número: siete millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliado en esta Capital; OSCAR GAVENDA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Encarnación Sánchez, Libreta de Enrolamiento número: siete millones doscientos veintisiete mil trescientos ochenta, domiciliado en esta Capital; ISMAEL GAVENDA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Jirina Janota, Libreta de Enrolamiento número: siete millones doscientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cinco, domiciliado en la Capital Federal; EMA PEZEVICH DE GAVENDA, argentina, casada en primeras nupcias con don Ernesto Gavenda, Libreta Cívica número: tres millones doscientos diez mil seiscientos sesenta, domiciliada en esta Capital; ENCARNACION SANCHEZ DE GAVENDA, argentina, casada en primeras nupcias con don Oscar Gavenda, Libreta Cívica número: cinco millones seiscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliada en esta capital; PIERA GRAZIA FORNASARI DE GAVENDA, italiana, casada en primeras nupcias con don Francisco Gavenda, Cédula de Identidad número: ciento cuarenta y un mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliada en esta capital; PEDRO FERNANDO MONTOYA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Raquel Olga Cruz, Libreta de Enrolamiento número: un millón ochocientos dos mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliado en esta capital, y GUILLERMO SEGUNDO MARIN, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Lucia Cucchi, Libreta de Enrolamiento número: doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho, domiciliado en la Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; como de que el primero de los nombrados concurre a este acto por sus propios derechos, y en nombre y representación de los señores: JOSE GAVENDA, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Estefanía Pinto, Libreta de Enrolamiento número: tres millones ochocientos ochenta y un mil doscientos seis, y de CARLOS MORALES, argentino, casado en primeras nupcias con doña Berta Yolanda Colombo, Libreta de Enrolamiento número: siete millones doscientos diez mil setecientos ochenta y nueve, ambos con domicilio en esta Capital, acreditando su personería con los poderes conferidos al efecto, respectivamente, en escritura número trescientos cincuenta y cuatro, de fecha siete de mayo del año en curso, autorizada por la suscrita Escribana, e inscripta bajo el número quinientos cuarenta y siete, corriente a folios ochocientos ochenta y nueve y ochocientos noventa, del Tomo ciento treinta y uno de Registro de Mandatos, y en escritura número doscientos quince, de fecha nueve de abril del corriente año, autorizada por la Escribana María Teresa Peñalva de Pérez Alsina,

e inscrita bajo el número ciento cincuenta, corriente a folio doscientos treinta y uno, del Tomo ciento treinta de Registro de Mandatos, una copia de la cual agrego a esta escritura como parte integrante de la misma. Y el señor Ernesto Gavenda por sí y por la representación invocada, y los otros comparecientes por sus propios derechos, expresan: Que resolvieron por unanimidad constituir una Sociedad Anónima denominada: "INDUSALTA", Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial, con las características contenidas en el acta de fundación y estatutos pertinentes, y habiendo obtenido de las Autoridades Administrativas de la Provincia, el otorgamiento de la Personería Jurídica y aprobación de sus estatutos, por este acto hacen entrega a la suscrita Escribana en diez fojas útiles, el testimonio de los Estatutos Sociales con el Decreto aprobatorio de los mismos, que incorporo a este protocolo como parte integrante de la presente escritura, quedando en consecuencia esas actuaciones elevadas a escritura pública y constituida así la Sociedad Anónima de referencia. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, que doy fe. Redactada en dos sellos de treinta pesos, números: cero cuarenta y cinco mil quinientos setenta y cinco y cero cuarenta y cinco mil quinientos setenta y seis, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio novecientos cincuenta. Raspados DE-L-Cívica número tres mi-agrego-y los: Vale. OSCAR GAVENDA. - ERNESTO GAVENDA - FRANCISCO GAVENDA - E. P. DE GAVENDA - EMA P. DE GAVENDA - PEDRO F. MONTOYA - ISMAEL GAVENDA - P. G. F. DE GAVENDA - ENCARNACION S. DE GAVENDA - GUILLERMO MARIN - C. MORALES - ELVA DELIA MORALES. Sigue un sello.

CONCUERDA: Con su original, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio en once sellos de treinta pesos, numerados correlativamente del cero veinticuatro mil trescientos ochenta y tres al cero veinticuatro mil trescientos noventa y tres, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: G-c-o-I-N-R-v-nd-riera-te-d-3-s-a-f-es (Ras. Vale.

ELVA DELIA MORALES, Escribana Nacional, Salta.

Imp. \$ 32.520

e) 17-9-68

AVISOS COMERCIALES

Nº 31327

CERAMICA DEL NORTE S.R.L.

TRANSFORMACION DE CERAMICA DEL NORTE S.R.L. EN CERAMICA DEL NORTE S.A.

A los efectos establecidos por el artículo 2º de la ley 11867, se hace saber que CERAMICA DEL NORTE S.R.L., con industria de Cerámica Roja, y domicilio legal en calle Buenos Aires 100, Salta, se transformará en CERAMICA DEL NORTE S.A., con domicilio en Buenos Aires 100, Salta, la que como continuadora de la primera se hace cargo de activo y pasivo. Oposiciones en el domicilio citado.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-9-68

EMISION DE ACCIONES

Nº 31325

PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO: SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS. EMISION DE ACCIONES POR \$ 2.000.000 m/n. En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los seis días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y ocho ante mí: **ROBERTO JORGE PEROTTI**, Notario Adscripto al Registro número veintitrés, **COMPARECE**, el señor **HECTOR VICENTE BIXQUERT**, argentino, soltero vecino de esta Ciudad, persona hábil, de mi conocida, doy fé, como también la doy de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación y en su carácter de Vocal Primero a cargo de la Presidencia del Directorio de "FRIGORIFICO GÜEMES-SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", personería que acredita con los siguientes instrumentos: a) Escritura de constitución número treinta y tres del protocolo del Escribano Carlos Ponce Martínez del año mil novecientos cincuenta y nueve donde consta la autorización del Poder Ejecutivo mediante decreto número catorce mil noventa y seis/cincuenta y ocho, e inscrita al folio doscientos siete/doscientos ocho, asiento cuatrocientos diez del tomo veintiocho de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta; b) Acta número treinta y cinco del Directorio que corre al folio noventa y dos del libro de Actas, copias de estos instrumentos he incorporado a la escritura número setecientos treinta y dos del año mil novecientos sesenta y siete de este protocolo de mi adscripción, doy fé y c) Acta número treinta y nueve y cuarenta del Directorio que corren al folio ciento cuatro al ciento seis del Libro de Actas, copias debidamente autenticadas incorporo a la presente como parte integrante de la misma doy fe, actas éstas de donde surge la designación del Directorio, la resolución de la emisión de acciones y la rectificación del uso de la firma social para éste otorgamiento, doy fe. Y el señor Héctor Vicente Bixquert por la representación que inviste DICE: Qué en reunión del Directorio de "Frigorífico Güemes Sociedad Anónima Industrial y Comercial" efectuada el día cinco de enero del corriente año se resolvió por unanimidad la emisión de acciones "Ordinarias" de un voto cada una, constando tal resolución en el Acta número treinta y nueve que incorporo y que transcribo DICE: "Acta Nº 39. En General Güemes, Provincia de Salta, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las diecisiete horas, se reúne el Directorio de Frigorífico Güemes, S.A.I.C. en su sede de calle Gorriti esquina 20 de Febrero, con la asistencia de la totalidad de sus miem-

bro, que firman al margen en señal de asistencia: Miguel A. Bixquert, Pedro A. Binda, Héctor V. Bixquert, Sixto H. A. Cánepa y Pedro M. Montalbetti. Preside la reunión su titular don Miguel A. Bixquert quien expone que la evolución y necesidad financieras de la Sociedad hacen imperioso del aumento de su capital social por lo que propone se emitan dos series faltantes para completar el capital autorizado. Coincidentes todos con lo expuesto, el Directorio, por unanimidad resuelve: 1º) Conforme al artículo cuarto del Estatuto Social, emitir las dos últimas series del Capital autorizado, es decir, la serie número nueve y la serie número diez de acciones "Ordinarias" de diez mil acciones de cien pesos cada una o sea un millón de pesos moneda nacional cada serie. Suma por lo tanto esta emisión dos millones de pesos con lo que queda completado el capital autorizado de diez millones de pesos. 2º) Estas nuevas acciones que se emiten serán al portador y pagaderas al contado. 3º) Elevar a escritura pública la presente acta designándose para suscribir dicho instrumento en representación del Directorio a los Directores señor Pedro Alberto Binda y Dr. Sixto Humberto Anatolio Cánepa, y 4º) Realizar la correspondiente publicación en el Boletín Oficial, inscripción en el Registro Público de Comercio, y comunicar a la Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles. Se deja constancia que esta sociedad obtuvo su personería jurídica por Decreto número 14.096/58 de fecha 25 de abril de 1958 del Gobierno de esta Provincia de Salta, y se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio a folio 207/208, asiento número 410 del Libro 28 de Contratos Sociales el 13 de octubre de 1961. Sin más asuntos para tra-

tar, siendo las dieciocho y treinta horas, se da por terminada la sesión. Labrándose la presente acta que se aprueba sin observación. — Fdo.: Pedro Alberto Binda, Secretario - Miguel Asencio Bixquert, Presidente". Es copia fiel doy fe. En consecuencia, cumplidos los requisitos estatutarios y legales y de conformidad a la autorización antes transcripta, el compareciente en nombre de su representada declara emitida dos series, la número nueve y diez, de acciones "Ordinarias" con derecho a un voto cada una, de un millón de pesos moneda nacional cada serie o sea por un total de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, lo que equivale a veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Con esta emisión el capital suscripto asciende a la suma de diez millones de pesos moneda nacional con lo que queda completado el capital autorizado. PREVIA lectura y ratificación firma el compareciente como acostumbra hacerlo por ante mí que doy fé. Queda redactado la presente escritura en estos dos sellados notariales números: cero setenta y dos mil novecientos treinta y uno. Sigue a la escritura matriz anterior que termina al folio número mil cuatrocientos once. — Fdo.: HECTOR V. BIXQUERT. Hay un sello. Ante mí: ROBERTO J. PEROTTI. CONCUERDA con su original que paso ante mí doy fé. Para la interesada expido este primer testimonio en estos dos sellados notariales números: cero veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve y cero veinte y nueve mil cuatrocientos sesenta, firmándolo y sellándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — ROBERTO JORGE PEROTTI, Escribano Público.

Imp. \$ 5.160

e) 17-9-68

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 31328

FRIGORIFICO GURRUCHAGA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 28 de setiembre del año en curso, a horas 16, en el domicilio de la Administración de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas e Informe

del Síndico, correspondientes a los Ejercicios Comerciales Nº 1 cerrado el día 31 de marzo de 1967 y Ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de marzo de 1968.

- 2º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 3º Elección de un Director por renuncia del Titular y de un Síndico Titular y de un Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Salta, setiembre de 1968

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-9-68

Nº 31326

**COMPANÍA DE MANDATOS
Y SERVICIOS S. A.**

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1968, a horas 17 en el local de calle Urquiza Nº 583, Oficina Nº 1, Salta, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1966 y el 31 de octubre de 1967.
- 2º Elección de Directores titulares y suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
- 3º Retribución del Directorio y Síndico.
- 4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 23-9-68

Nº 31324

**CENTRO VECINAL
BARRIO "EL ROSEDAL"****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de nuestros Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 29 del corriente a hs. 10, en su sede propia sita en J. Echenique 600 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización;
- 3º Elección de autoridades (Renovación total);
- 4º Elección de 2 socios que suscribirán el Acta de la asamblea.

Manuel Pablo Colque, Presidente. - Tránsito Miranda, Secretario.

Imp. 564 e) 17-9-68

Nº 31313

**Agrupación de Gauchos "LUIS BURELA"
El Carril (Salta)**

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 22 de setiembre de 1968, a las 9.30 horas, en el local de la Agrupación de Gauchos Luis Burela de El Carril para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Designación de autoridades para la Honorable Asamblea y de 2 (dos) asociados para que suscriban el Acta de la misma.
 - 2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General de la Agrupación.
 - 3º Consideraciones generales de interés de la Institución.
- El Carril (Salta), 9 de setiembre de 1968.

G. Raposo
Secretario

Andrés Medina
Presidente

Imp. \$ 1.400

e)-16 al 20-9-68

Nº 31310

**ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Salta, setiembre 12 de 1968.

Se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 28 del cte. a horas 16 en el salón del Centro Argentino de SS. MM., Avda. Sarmiento 271, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar esta acta.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Modificación parcial del Reglamento referente al Mausoleo Social.
- 5º Elección, por el término de dos años, de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización, dispuesto por el Art. 17 del Estatuto y que, por terminación de mandato, corresponde a los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 1 vocal suplente por un año. Organó de Fiscalización: 2 titulares y 2 suplentes. Designación de ternas para representar al gremio ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Establece el art. 24, que la elección para renovación de la Comisión Directiva se efectuará por listas completas oficializadas y visadas por la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales.

Las listas de candidatos deberán ser presentadas a esta Asociación, en su sede de 25 de Mayo 155, hasta el día 24 del actual, para su visación correspondiente.

Rogamos al señor consocio su puntual asistencia, complaciéndonos presentar nuestro más atento saludo.

NOTA: La asamblea sesionará con la mitad del número de afiliados, más uno. Si transcurrida una hora no hubiese el número reglamentario, se iniciará la sesión con el número de asistentes.

Gertrudis S. de Sánchez Pro-Secretaria
Juan Manuel de los Ríos Presidente

Imp. \$ 1.760

e) 16 al 18-9-68

Nº 31308

CLUB 20 DE FEBRERO**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Salta, setiembre 9 de 1968.

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente a horas 21.30 en su sede social de Paseo Güemes 54, de conformidad a lo prescripto por los artículos 42º y 50º de los Estatutos, para el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria.
- 3º Resultado del Ejercicio Económico 1967/1968.
- 4º Elección de los miembros de la Comisión Directiva que terminan sus mandatos, para los siguientes cargos:
Un Presidente en reemplazo del Dr. Carlos Saravia Cornejo.
Un Vice-Presidente por Un año en reemplazo del Ing. Hugo A. Rovalletti, por renuncia.
Un Secretario en reemplazo del Sr. Moisés N. Gallo Castellanos.
Un Pro-Tesorero en reemplazo del Sr. Víctor Cornejo Isasmendi.
Cuatro Vocales Titulares, en reemplazo de los doctores Oscar Cornejo Solá, Angel María Figueroa y Oscar A. Fogueroa Peña (dos años) y Dr. Alberto Samamé Saravia (un año), por renuncia.
Cuatro vocales suplentes, en reemplazo de los señores Julio I. Mera Figueroa, Antonio M. Díaz y un cargo vacante (dos años), y señor José Alberto Cornejo (un año), por fallecimiento.
- 5º Fijar como hora de apertura del comicio las 22 horas y el cierre del mismo a horas 24.

6º Designación de dos miembros para que firmen el acta.

Saludo a usted muy atentamente.

Carlos Saravia Cornejo
Presidente

Moisés N. Gallo Castellanos
Secretario

NOTA: Art. 53º, segunda parte de los Estatutos: La Asamblea se considerará válidamente constituida a la hora señalada con la presencia de la sexta parte de los Socios Activos, y treinta minutos después con el número de socios que hubieren registrado su asistencia.

Imp. \$ 2.030

e) 16 y 17-9-68

Nº 31287

BINDA BETTELLA BINI S.A.I.C.A.C.I.**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1968 a horas 18, en la sede social, calle General Güemes Nº 655, ciudad de Salta a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al quinto ejercicio Económico terminado el 31 de mayo de 1968.
- 3º Determinación de la remuneración del Síndico.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General.

Binda Bettella Bini S.A.I.C.A.C.I.

MARCISO RAMON GALLO
C/P.N. Mat. 137 - C.P.C.E.S.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 18-9-68

Nº 31285

PATRON COSTAS, CORNEJO y Cia. S.A.C.I.F.I.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de setiembre de 1968, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, Pellegrini 798 - Salta para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio.

cicio económico de la Sociedad.

- 2º Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1968.
- 3º Distribución de las utilidades del Ejercicio.
- 4º Modificación del artículo 3º del Estatuto Social.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Salta, setiembre 5 de 1968

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 18-9-68

N° 31275

"LUFÁ" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas, para el día 5 de octubre de 1968 a horas dieciocho, a realizarse en la calle Paseo Güemes N° 169 de ésta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del segundo ejercicio comercial, Balance General, Estado demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1968.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Remuneración de los Directores.
- 4º Consideración de la distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967, dispuesta por el Directorio por acta N° ... de fecha 9 de setiembre de 1968.
- 5º Elección de dos Directores Titulares por dos años, por terminación de mandato de los señores Luis Fainás y señora Esther Finkelstein de Fainás; y un Síndico Titular por un año.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

LUIS FAINAS

Presidente Directorio

NOTA: El artículo 17 de los Estatutos Sociales, establece: "para intervenir en las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas".

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 18-9-68

N° 31272

COSTA DEL BERMEJO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de setiembre de 1968, horas 19, en calle España N° 618, ciudad de Salta, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2. Venta de las tierras de la Sociedad.
3. Consideración de las resoluciones del Directorio hasta la fecha.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 17-9-68

N° 31177

COMPANIA MINERA LA POMA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1968 a las 18 horas en el local de la calle Urquiza N° 367, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967.
- 2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
- 3º Remuneración del Síndico.
- 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó/ y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Urquiza N° 367, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 2.800 e) 3 al 24-9-68

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 31323

DESALOJO — RECUPERO DE VIVIENDA CONTRATOS NO PRORROGADOS

En los casos de locaciones excluidas de la prórroga legal por la fecha de

su celebración —Art. 3º inc. j) ley 16739— no es procedente el desalojo fundado en el derecho del propietario a recuperar su vivienda.

1219 — Salta, junio 7 de 1968.

Y VISTO: Este Expte. N° 664/68, caratulado: "Cruz, Hugo Asencio vs. Reyes, Es-

tanislao Frances - Desalojo", y

CONSIDERANDO:

Nulidad: Se funda este recurso en que la sentencia recurrida habría resuelto extralitis, por hechos y defensas no alegados ni probados y en que las costas fueron impuestas a su parte, sin haber sido pedidas por la contraria.

Los argumentos que fundamentan el rechazo de la demanda no son extralitis, pues el Juez ha estimado que no se han cumplido los requisitos que estima necesarios para el progreso de la causal de desalojo invocada por el actor, cuestión que al igual que la imposición de costas, son susceptibles de remediarse mediante la apelación conjuntamente interpuesta, por lo que debe ser desestimado.

Apelación: La ley 15.775, siguiendo las vías de anteriores leyes de emergencia, encabezaba la causal de recupero de vivienda (Art. 25) en la siguiente forma: "Siempre que el término fijado en el contrato o el que establece el artículo 1.507 del Cód. Civ. se encontrara vencido..." En cambio, el Art. 27 de la ley 16.739, suprime la referencia al vencimiento del plazo contractual o legal, y en su lugar impone la exigencia de que se trate de contratos "prorrogados" por el Art. 2º de la ley. Esta modificación fue explicada por su autor, diputado González Bergez en la siguiente forma: "Puede tratarse de un contrato nuevo, de un contrato posterior a marzo de 1957 y que se encuentre vencido el término del Art. 1507 Cód. Civ., pero, sin embargo, no ser uno de los contratos prorrogados por la ley, en cuyo caso no jugaría el Art. 27 sino las disposiciones corrientes" (D. S. D. 30-9-65, pág. 3971 cit. por Arias, C. pág. 326). La hipótesis que señalaba el legislador, es precisamente la de autos. El plazo contractual se encuentra vencido, rigiendo con posterioridad al Art. 1622 Cód. Civ. Si bien existe la "posibilidad" de que la locación pueda ser prorrogada, para ello es necesario que el locador pida la restitución del inmueble, y que el locatario se allane a la retasa judicial al contestar la demanda.

Sólo cumplidos estos dos requisitos, entra a regir la prórroga legal establecida en el Art. 3, inc. j-. Pero si el locatario no se allanase o lo hiciera extemporáneamente, el desalojo sería procedente precisamente por tratarse de un contrato vencido y no prorrogado, al no haberse ejercitado o no darse la oportunidad de ejercitarse la posibilidad de prórroga que permite la ley. Como se tiene resuelto, "en los casos de locaciones excluidas de la prórroga legal atento a la fecha de su celebración —artículo 3, inc. j) ley 16.739— no es procedente el desalojo fundado en el derecho del propietario a recuperar su vivienda para habitarla —art. 27 de la citada ley— ya que esta causal sólo puede ser viable respecto a los arrendamientos prorrogados" (C. N. P. Sala V, J. A. 1966 IV-7, número 61).

En cuanto a la imposición de costas en primera instancia, asiste razón al recurrente en sus agravios, pues al no haber sido solicitadas por la contraria, no correspondía su imposición al actor, atento a lo expresamente dispuesto por el Art. 231 C. Ptos. Igual suerte deben correr las de la Alzada, por existir vencimiento mutuo, y por que se trata de la aplicación de una ley nueva, que en lo pertinente a lo resuelto en autos, correspondía fijar su alcance, en razón de sus términos, por vía de interpretación (Alsina IV-548).

Por ello,

La Sala Segunda de la Cámara de Paz Letrada:

Desestima la nulidad; confirma en lo principal que decide la sentencia de fs. 26/27, e impone las costas por su orden en ambas instancias. Regula los honorarios del doctor Arturo R. Figueroa en la suma de \$ 9.492.— m/n. y los del doctor Daniel Ovejero Solá en la suma de \$ 4.746.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje. Fdo.: Dres. Benjamin Pérez — Ricardo Alfredo Amerisse. — Es copia: Gregorio R. Araújo, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 17-9-68

B A L A N C E

N° 30675/31329

MAR - HEL S.A.C.I.F.I.**MEMORIA Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 8° EJERCICIO
1° DE ENERO DE 1967 al 31 DE DICIEMBRE DE 1967**

Objeto y ramo principal: Industria Metalúrgica
 Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 23-12-59
 Fecha de inscripción en Registro Público de Comercio: 31-12-59
 Modificaciones de los Estatutos: Fecha de aprobación del P. E.: 23/6 y 4/7/1960
 Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de julio de 1960

Capital Autorizado	\$ 150.000.000.—
Capital suscrito	" 65.842.000.—
Capital realizado	" 65.842.000.—
Acciones Ordinarias Serie A (5 votos)	" 18.600.000.—
Acciones Ordinarias Serie B (1 voto)	" 34.930.100.—

A C T I V O**DISPONIBILIDADES**

Caja	683.000.—	
Bancos	6.394.110.—	7.077.710.—

CREDITOS**Por venta:**

Deudores varios comunes	65.068.335.—	
Obligaciones a cobrar	1.898.431.—	66.966.766.—

BIENES DE CAMBIO

Materias primas y varios	4.056.095.—	
Trabajos en Ejecución	31.810.100.—	
Almacén Mat. primas y materiales	14.337.329.—	50.203.524.—

INVERSIONES

Valores mobiliarios		651.250.—
---------------------	--	-----------

BIENES DE USO

Terrenos, edificios, instalaciones, máq., rodados, herram. mue- bles, modelos y biblioteca	176.220.629.23	
--	----------------	--

Menos:

Amortiz. anteriores	20.390.673.17	
Amortiz del Ejercicio	7.965.059.—	28.355.732.17

SUB TOTAL ACTIVO

		272.763.547.06
--	--	----------------

Gastos adelantados		7.923.989.—
--------------------	--	-------------

BIENES INMATERIALES

Patentes y marcas		186.276.—
		280.873.812.06

CUENTAS DE ORDEN

Docum. Descont. en Bcos.	14.522.962.—	
Acciones en garantía	25.000.—	
Mercad. en consignación	255.690.—	
Dep. en garant. licitaciones	361.843.—	
Garant. Solid. Direct.	22.000.000.—	37.165.495.—

P A S I V O

DEUDAS

Comerciales:

Acreed. varios Com.	9.954.639.—		
Obligaciones a pagar	25.279.141.—	35.233.780.—	
	<u> </u>		

OTRAS DEUDAS

Corto Plazo:

B.I.R.A. Evolución	470.000.—		
Bco. Nación, Adel. cExportac.	9.000.000.—		
Bco. Galicia, Créd. Document.	1.115.294.—	10.585.294.—	
	<u> </u>		

Mediano y largo plazo:

Bancarias cgarantía real	23.277.500.—		
Por cargas fiscales y sociales	22.178.052.—		
Por compra bienes de uso	6.551.289.—	52.006.841.—	97.825.915.—
	<u> </u>	<u> </u>	

PROVISIONES

Para luz y fuerza motriz		362.356.—	
Para impuestos		1.049.400.—	
Para jornales		2.954.378.—	
Para comisiones		106.700.—	4.472.834.—
		<u> </u>	<u> </u>

TOTAL COMPROMISOS

102.298.749.—

PREVISIONES

Fond. Res. Ley 11.729		3.716.000.—	
Repetición Imp. a las ventas		5.538.854.—	9.254.854.—
		<u> </u>	<u> </u>

TOTAL PASIVO

111.553.603.—

CAPITAL, RESERVA Y RESULTADOS

Capital suscrito

Acciones en circulación	53.530.110.—		
Acciones a distribuir	12.311.900.—	65.842.000.—	
	<u> </u>		

Fondo Reserva legal		1.367.422.69	
Capital por revalúo contable Ley 17.335		77.630.667.—	

Utilidades

Saldo Ejerc. anterior	51.331.37		
Utilidad del Ejercicio	24.428.788.—	24.480.119.37	169.320.209.06
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
			280.873.812.06

Certifico conforme a mi informe de fecha 2 de mayo de 1968

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 2 de mayo de 1968

Alberto Víctor Verón
Confador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

MAR - HEL S.A.C.I.F.I.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ventas del Ejercicio	130.985.640.—	
Más:		
Difer. inventario, Trab. en ejec.	17.322.700.—	148.308.340.—
Menos:		
Diferencia inventario materias primas y materiales	3.230.204.—	
Costo de la mercad. vendida	99.504.165.—	102.734.369.—
		<u>45.573.971.—</u>
Menos:		
Gastos de administración	5.154.521.—	
Gastos de venta	8.809.924.—	
Gastos financieros	6.940.921.—	
Impuestos y contribuciones	6.317.540.—	
Amortiz. bienes de uso	7.965.059.—	35.187.965.—
		<u>10.386.006.—</u>
Más:		
Intereses	2.311.485.—	
Descuentos	2.651.728.—	
Diferencia de cambio	9.079.569.—	14.042.782.—
		<u>24.428.788.—</u>
Utilidad del Ejercicio		24.428.788.—
Saldo utilidad Ejercicio anterior		51.331.37
		<u>24.480.119.37</u>

LUIS SCHVARTZER
Sindico Titular

GUALTERIO TAGLIABUE
Presidente

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio		24.428.788.—
Menos		
2% Fondos Reserva Legal	488.576.—	
27% Directorio	6.595.773.—	7.084.349.—
		<u>17.344.439.—</u>
Más:		
Saldo utilidad ejercicio anterior		51.331.37
		<u>17.395.770.37</u>
Divid.: 25% s/§ 65.842.000		16.460.000.—
A Cuenta Nueva		935.770.37

Salta, Febrero 29 de 1968

EL DIRECTORIO

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Cumplo en informar a Uds., que de acuerdo a las disposiciones del Art. 361 del Código de Comercio, el Directorio de MAR-HEL S.A.C.I.F.I., me ha entregado para mi dictamen la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio econó-

mico financiero vencido el 31 de Diciembre de 1967. He examinado toda la documentación precitada que concuerda con las constancias y registraciones en los libros de contabilidad y demás documentación justificativa. Hago constar que el Directorio ajustó su actuación de acuerdo a las disposiciones estatutarias y del Código de Comercio.

Por lo dicho aconsejo a la Asamblea de Accionistas, la aprobación de todos los documentos que reflejan la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad.

Salta, 29 de febrero de 1968

LUIS SCHVARTZER
Síndico Titular

INFORME DEL CONTADOR

Certifico que el adjunto Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y las planillas anexas "A", "B" y "C" de la firma MARHEL S.A.C.I.F.I., son el reflejo de las registraciones en los libros comerciales rubricados y documentación comercial. Han sido confeccionados de acuerdo con las normas legales en vigor para las Sociedades Anónimas.

RAFAEL EDUARDO LARRUBIA
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Nº 83

Certifico conforme a mi informe de fecha 2 de mayo de 1968

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 2 de mayo de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

MAR - HEL S.A.C.I.F.I.

31 DE DICIEMBRE DE 1967

ANEXO "A"

RUBRO	Valor de origen 1-1-67	Aumento	Revalúo Ley 17335	31-12-67	%	AMORTIZACIONES		Totales	Neto
						Anteriores del Ejercicio	Totales		
Inmuebles	14.369.562.07	220.272.—	25.460.320.—	40.050.154.07	3	1.869.524.28	779.379.—	2.648.903.28	37.401.250.79
instalaciones fijas	4.117.296.68	254.617.—	—	4.371.913.68	5	711.928.06	218.676.—	930.604.06	3.441.309.62
Máquinas y accesorios	47.681.892.06	4.474.624.—	52.170.347.—	104.326.863.06	5	9.636.325.34	5.076.931.—	14.713.256.34	89.613.606.72
Rodados	1.596.647.—	—	—	1.596.647.—	20	427.597.86	48.049.—	475.646.86	1.121.000.14
Herram. y útiles	6.842.373.56	1.164.193.—	—	8.006.566.56	20	4.851.456.52	870.985.—	5.722.441.52	2.284.125.04
Muebles y útiles	1.180.005.76	259.357.—	—	1.439.362.76	10	383.337.52	138.374.—	521.711.42	917.651.34
Modelos	4.504.626.10	779.546.—	—	5.284.172.10	20	2.498.427.79	828.035.—	3.326.462.79	1.957.709.31
Biblioteca	33.851.—	12.450.—	—	46.301.—	10	12.075.90	4.630.—	16.705.90	29.595.10
Planta de acero	3.000.—	11.095.649.—	—	11.098.649.—	—	—	—	—	11.098.649.—
	80.329.254.23	18.260.708.—	77.630.667.—	176.220.629.23	—	20.390.673.17	7.965.059.—	28.355.732.17	147.864.897.06

RAFAEL EDUARDO LARRUBIA
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E. Nº 83.

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor RAFAEL LARRUBIA, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 87. — Salta, 16 de mayo de 1968.

ODISO ANTONIO CHALABE
 Tesorero

Certifico conforme a mi informe
 de fecha 2 de mayo de 1968

Publiquese en el Boletín Oficial
 Salta, 2 de mayo de 1968

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
 Escribano
 Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

MAR - HEL S.A.C.I.F.I.
31 DE DICIEMBRE DE 1967

ANEXO "B"

Valores Inmobiliarios

Inmueble con 7.154m2. de terreno con frente a la calle Alvarado y contra frentes a las calles Urquiza y Talcahuano de la ciudad de Salta en que se hallan construidos los edificios para administración y fábrica con 4.200 m2 de superficie cubierta.

COSTO ORIGINAL 1-1-67	\$ 14.369.652.07
AMPLIACIONES	" 220.272.—
REVALUO LEY 17355	" 25.460.320.—
COSTO ORIGINAL 31-12-67	" 40.050.154.07
MONTO TOTAL AMORTIZ.	" 2.648.903.28
NETO	" 37.401.250.79
VALOR SEGUN LIBROS	" 37.401.250.79
VALUACION FISCAL	" 11.180.000.—

RAFAEL EDUARDO LARRUBIA
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E. N° 87

Certifico conforme a mi informe
 de fecha 2 de mayo de 1968

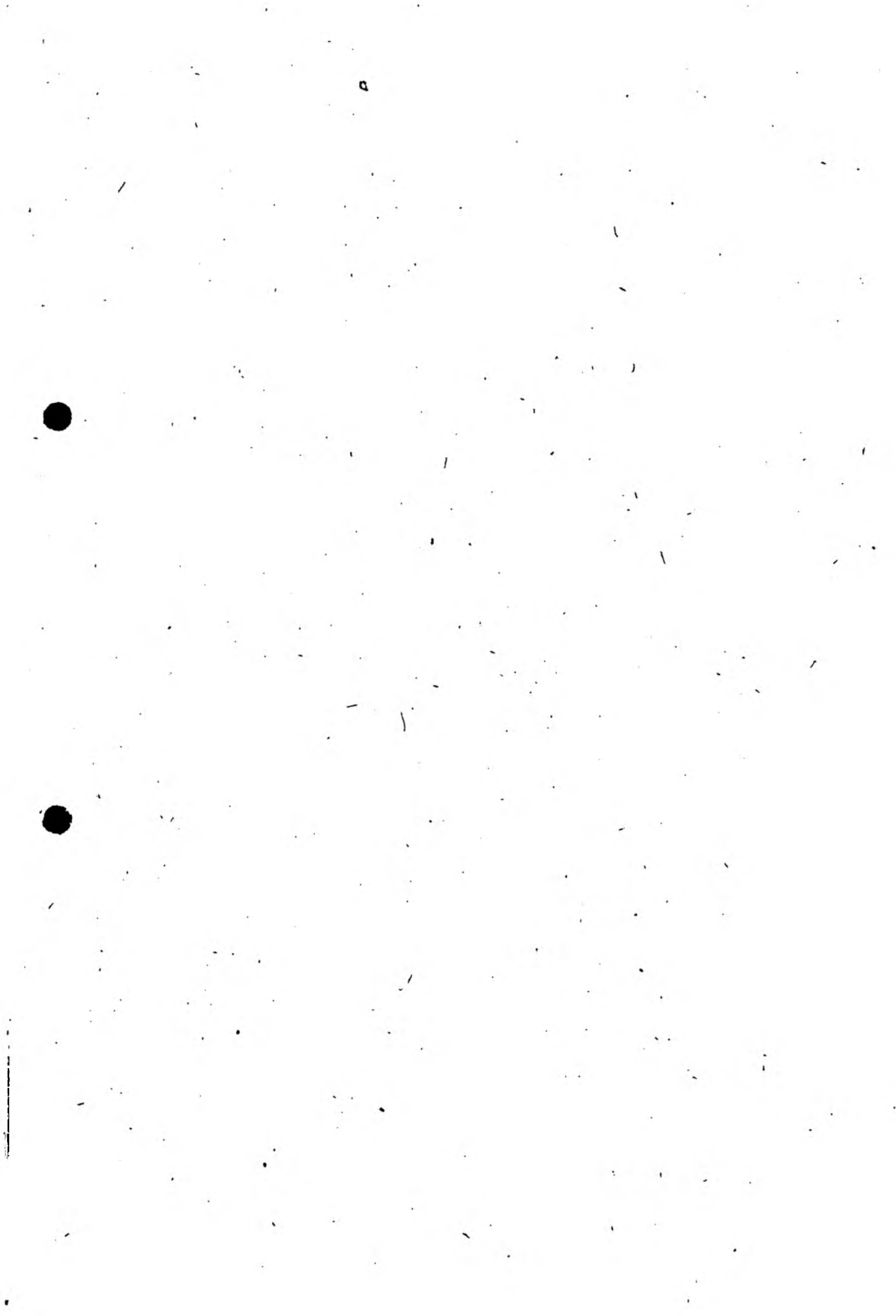
Publiquese en el Boletín Oficial
 Salta, 2 de mayo de 1968

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
 Escribano
 Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

Importe \$ 33.000.—

e) 17-9-68



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA